Fecha: Período escolar

Nombre del (la) alumno (a)

No. Ctrl.: Carrera: Semestre:

Materia autorizada: Clave:

## Fecha de aplicación de examen: Recursor Regular

Catedrático (a) autorizado (a):

## REGLAMENTO

##

1.- Pueden solicitar exámenes globales los(as) alumnos (as) que lo soliciten.

2. Pueden solicitar examen especial, los(as) alumnos (as) que no aprobaron el curso de repetición.

3. Los exámenes especiales y globales se presentan conforme al calendario del Departamento Control Escolar y Servicios Estudiantiles.

4. Los exámenes constan de todas las unidades de aprendizaje del programa correspondiente y si la asignatura contempla la realización de prácticas, éstas también habrán de evaluarse.

5. Para tener derecho a exámenes, el (la) alumno(a) deberá cubrir una cuota por este concepto.

6.- Si el (la) alumno(a) no logra acreditar el examen global, deberá de recursar la materia, presentarla nuevamente como global o especial según sea el caso.

7. Si el (la) alumno(a) no logra acreditar el examen especial, causará baja en la modalidad escolarizada del sistema.

8. Cualquier situación no prevista en este documento será autorizada por Dirección General o bien por Dirección Académica.

 **Jefe (a) de la División Académica Interesado(a)**

**Vo.Bo.**

**Departamento de Control Escolar**

 **y Servicios Estudiantiles**